



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y SEIS que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Setenta y Seis a las 9:00 a.m., del Tomo V; Punto: CUARTO: Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales inciso: k) De: Comisión Evaluadora: Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-23-2024 “ Pavimentación Barrio Los Mangos, 1era calle, entre 6 a 9 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras”. Una vez discutido, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora y Licitaciones lo siguiente: * No tomar en consideración la empresa GEO CONSTRUCCION S.A. DE C.V. en virtud que procedió a subsanar en tiempo, perno no en forma los documentos requeridos. * No tomar en consideración las siguientes empresas PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. A. DE R.L. (AMACON); CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A.Y BAUTISTA & ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. en virtud que NO procedieron a subsanar en tiempo y forma los documentos requeridos, de acuerdo al artículo 132 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. * Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-23-2024 para “PAVIMENTACIÓN BARRIO LOS MANGOS, 1ERA CALLE, ENTRE 6 A 9 AVENIDA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”. a la empresa COMPAÑÍA DE LA COSNTRUCCIÓN S.A DE C.V (CODECON), con base a lo establecido en el articulo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, por un monto de OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO QUINCE LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L.8,297,115.72). por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. *La Empresa COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. (CODECON), deberá duplicar la garantía de acuerdo a lo establecido en el articulo 51 de la Ley de Contratación del Estado que establece “En todo caso antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el artículo 98 de esta Ley. * Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES A DE R.L. DE C.V. (INGELCO); por un monto de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINCE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L.8,670,015.47). *



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DIEK S.A. DE C.V. por un monto de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.9,797,777.00).

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarally Gamez Pineda

Secretaria Municipal

